



**RESOLUCIÓN No. 1888
10 de Agosto de 2021**

**CONVOCATORIA ABIERTA
CONCURSO PARA EL DISEÑO DEL LOGOTIPO DEL
“CAMPEONATO MUNDIAL CMAS DE NATACION CON ALETAS”
A REALIZARSE EN SANTIAGO DE CALI DEL 18 AL 23 DE JULIO DE 2022**

El Órgano de Administración de la Federación Colombiana de Actividades Subacuáticas FEDECAS, haciendo uso de las facultades legales que le confiere el Estatuto, invita a todas las ligas y clubes deportivos, a la comunidad de dirigentes deportivos, instructores, entrenadores y deportistas afiliados; a participar en el Concurso del Diseño del Logo del **“Campeonato Mundial CMAS de Natación con Aletas 2022”** que se realizará en Santiago de Cali del 18 al 23 de julio del 2022.

ORGANIZACIÓN DEL CONCURSO

La organización del concurso estará a cargo del Órgano de Administración de la Federación Colombiana de Actividades Subacuáticas FEDECAS.

La correspondencia, de todo tipo, referida a este concurso se mantendrá mediante el correo electrónico oficial del concurso:

Email: concursologomundial2022.fedecas@gmail.com

Hasta las 18 horas del día lunes 16 de agosto de 2022 se atenderán las consultas planteadas por los concursantes, que serán formuladas siempre por escrito y a través de esa dirección de correo electrónico, incluyendo en el asunto del mensaje **“Consulta concurso logo Mundial Aletas 2022”**.

TIPO DE CONCURSO:

El presente concurso se desarrollará en una única fase en la que un Jurado (cuya composición se describe más adelante) determinará el trabajo ganador.



RESOLUCIÓN No. 1888 10 de Agosto de 2021

BASES DEL CONCURSO:

1. Objetivo del Concurso

La Federación Colombiana de Actividades Subacuáticas convoca el concurso de ideas para el diseño del logotipo destinado a ser la identidad visual corporativa del “**Campeonato Mundial CMAS de Natación con Aletas 2022 en Piscina**” durante el año 2021 / 2022, que podrá reproducirse en cualquier soporte físico o multimedia que requiera la identificación del evento.

2. Participantes:

El concurso tiene carácter institucional por lo tanto es abierto a todos los miembros afiliados en todos sus aspectos a la Federación Colombiana de Actividades Subacuáticas.

- El concurso está dirigido a la comunidad de la federación Colombiana de Actividades Subacuáticas, por lo tanto solo podrán participar deportistas, entrenadores, instructores, jueces y dirigentes de clubes y ligas deportivas afiliadas.
- La participación es de carácter individual.
- Cada participante podrá presentar solo una propuesta.
- Ningún miembro del Jurado podrá participar en el Concurso.
- No podrán participar miembros del Órgano de Administración de la federación, ni el personal que conforme la recepción del concurso.

3. Sobre las Propuestas:

Aspectos valorables: El logotipo deberá reflejar la naturaleza del “**Campeonato Mundial CMAS de Natación con Aletas 2022**”, por lo tanto se valoraran los siguientes aspectos:



RESOLUCIÓN No. 1888 10 de Agosto de 2021

- a. Que represente y haga referencia al Mundial, la fecha y la modalidad de aletas.
- b. Facilidad de identificación de la propuesta con el mundial.
- c. Diseño, creativo, y que tenga afinidad con la modalidad deportiva subacuática de natación con aletas y con la región de la sede.
- d. Adaptabilidad a cualquier soporte de difusión de la documentación del mundial.
- e. Es condición imprescindible que el diseño del logo sea original, inédito y no haber sido presentados en ningún otro concurso.
- f. La técnica será libre, teniendo en cuenta que el logotipo habrá de ser reproducido posteriormente en distintos soportes tecnológicos y materiales.
- g. Las propuestas deberán ser enviadas dentro del plazo establecido.

4. Cómo Participar:

Cada participante enviara al concurso el diseño del logotipo, acompañado de una ficha de acuerdo a los criterios de juzgamiento que se describen, quedando automáticamente descalificadas aquellas propuestas que no cumplan con esta condición.

Los trabajos deberán ser originales, inéditos siendo el autor responsable de las acciones que se pudieran derivar del incumplimiento de alguna de estas normas.

El participante deberá diligenciar completo el formulario (Anexo 1) y remitirlo con el diseño, según las instrucciones que se brindan en el formulario.



RESOLUCIÓN No. 1888 10 de Agosto de 2021

5. Plazos del Concurso:

Finalizado este plazo, se levantará el acta de recepción en la que se consignará el número de trabajos recibidos, y el número de participantes individuales. Dicha acta será publicada en la página Web de la Federación Colombiana de Actividades Subacuáticas.

La recepción de los trabajos quedará abierta a partir de la presentación de la presente convocatoria.

Las fechas para la presentación, la apertura, el cierre final de las propuestas y el anuncio del ganador serán las siguientes:

ETAPAS	FECHA	LUGAR
Información y presentación	9 al 16 de agosto de 2021.	Página Web, Facebook, Correos de ligas y clubes afiliados
Recepción de trabajos	17 de agosto al 16 de septiembre de 2021	Correo oficial del concurso.
Reunión del Jurado Veredicto	17 al 22 de septiembre de 2021.	Oficina de Fedecas en Bogotá, o medio electrónico.
Premiación	3 al 07 de diciembre de 2021.	Acto protocolario en evento deportivo del calendario del 2021

6. Inscripción de la Propuesta:

Al inscribir la propuesta, el concursante reconoce que la propuesta de diseño es propia y que no está violando ningún derecho ajeno en relación a: derechos de autor, marcas registradas, derechos morales, de privacidad, de publicidad, o de propiedad intelectual de ninguna persona o entidad, y que no habrá ninguna tercera parte que tenga derechos, títulos, reclamos o intereses sobre la propuesta presentada.



RESOLUCIÓN No. 1888 10 de Agosto de 2021

7. Recepción de las propuestas:

Las propuestas deberán ser presentadas a través de correo electrónico a la dirección: concursologomundial2022.fedecas@gmail.com

El asunto del correo electrónico será:

“Concurso logo mundial de aletas 2022 FEDECAS” - Nombre del Participante

El correo electrónico deberá contener:

- Formulario de Inscripción diligenciado y Firmado
- Copia del Documento de identidad del participante
- Memoria Explicativa
- Formato Electrónico

Formato electrónico: Se deberá enviar el archivo original, y en formato JPG de 1.000 x 1.000 pixeles en 72 DPI. En el caso de la propuesta ganadora, el participante deberá enviarla en archivo (Adobe Illustrator).

Memoria explicativa: Las propuestas deberán acompañarse con la memoria del logotipo, en un documento PDF, formato 4A (29.7 cm X 21 cm) de máximo una hoja de carta, que deberá incluir aquellos elementos que, a juicio del creador, expliquen la obra, así como la ficha técnica del logotipo.

Las propuestas que no cumplan con las especificaciones señaladas en esta Convocatoria no serán aceptadas.

Los trabajos no premiados podrán ser retirados en el plazo de 1 mes contados a partir de la fecha en que se haya hecho público el fallo del Jurado. De no hacerlo así, la Federación Colombiana de Actividades Subacuáticas podrá disponer de ellos según lo considere oportuno.



RESOLUCIÓN No. 1888 10 de Agosto de 2021

8. Premio:

Al ganador del concurso se le entregará como premio único la suma de \$ 1.000.000.000.00 (Un millón de pesos Moneda Corriente) y el uniforme oficial del mundial.

El premio será entregado mediante transferencia bancaria por parte de la Federación Colombiana de Actividades Subacuáticas en un acto protocolario en un evento deportivo programado en el calendario del 2021 de FEDECAS.

El aviso al ganador se realizará a través de correo electrónico a la dirección que el concursante haya registrado al inscribir la propuesta del diseño.

9. Consultas:

Hasta las 18:00 H del día lunes 16 de agosto de 2021 se atenderán las consultas planteadas por los concursantes, que serán formuladas siempre por escrito y a la siguiente dirección de correo electrónico: concursologomundial2022.fedecas@gmail.com

10. Jurado

El jurado del concurso estará presidido por los cinco (5) miembros del Órgano de Administración de la federación Colombiana de Actividades Subacuáticas y se hará público por los medios de comunicación de FEDECAS en la Web Oficial, Facebook, correos de ligas y Clubes afiliados el día de finalización del plazo de presentación de propuestas.

La Federación contará con el asesoramiento de expertos en diseño y artes gráficas.



RESOLUCIÓN No. 1888 10 de Agosto de 2021

11. Fallo del Jurado:

El veredicto se hará dentro de los treinta (30) días posteriores a la de la finalización del plazo de la entrega de las propuestas.

De entre todas las propuestas presentadas el jurado elegirá una que será el ganador del premio.

Los premios serán entregados en un acto público en el lugar y fecha que se anuncie convenientemente a través de la Web de la federación.

El fallo del Jurado será inapelable e irrevocable.

Si hubiese dificultades técnicas en la reproducción del logotipo, el Jurado podrá efectuar las modificaciones estrictamente necesarias, pero siempre respetando al máximo el trabajo del autor y previa consulta a éste.

12. Propiedad de la obra

Sin perjuicio de las reservas de los derechos irrenunciables que la legislación sobre propiedad intelectual reconozca al autor, la presentación de los trabajos llevará implícito el consentimiento del ganador a ceder en exclusiva a la Federación Colombiana de Actividades Subacuáticas los derechos de reproducción, cesión, distribución, comunicación pública.

Así mismo, el concursante autorizará a FEDECAS para hacer las modificaciones que considere convenientes sin desprecio del diseño original, según las necesidades de impresión, reproducción, etc. sin pago ni contraprestación alguna.

La Federación Colombiana de Actividades Subacuáticas en caso de que así se estime oportuno, procederá a inscribir el diseño del logotipo ganador y los derechos que sobre el mismo ostente en los registros oficiales que considere necesarios.



RESOLUCIÓN No. 1888 10 de Agosto de 2021

13. Condiciones de Participación y Propiedad:

El autor de la propuesta ganadora, con la sola presentación, acepta las condiciones establecidas en las presentes bases y el fallo del jurado, percibiendo por la cesión del trabajo y derecho de autor el importe establecido como premio.

14. Aceptación de las Bases

El hecho de la participación en esta convocatoria implica el conocimiento y la aceptación estricta e íntegra de las presentes bases por parte del autor.

15. General:

El jurado del concurso tiene la facultad de interpretarlas y de suplir cualquier vacío, de acuerdo con su finalidad. El Jurado queda facultado para resolver cualquier situación no prevista en estas bases.

Firma en Original

Se suprime firma autógrafa según artículo 10 del Decreto 836 de 1991.

WILLIAM ORLANDO PEÑA
Presidente

WALTER ROLDAN REYES
Secretario